



ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024- MDP-Oxi**

En la ciudad Papayal, En La **GERENCIA DE INFRAESTRUCURA Y OBRAS**, siendo las 14:40 horas del 22 de Enero del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2024/MDP-GM** para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA y SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA, para la selección de la Empresa Privada Supervisora que sea la responsable de la Supervision de la Elaboracion del Expediente Tecnico y la Ejecucion del Proyecto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN VEINTE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto, IOARR, IOARR de emergencia o actividades de operación y/o mantenimiento (según corresponda)
1	2656557	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN VEINTE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el unico postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON EIRL
RUC del Postor: 20602347240

1) Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TECNICA

La Empresa Privada unico postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura y Verificación de Documentación de presentación obligatoria:

a) EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	Formato N° 3	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Formato N° 4	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea	Formato N° 5	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



	presentada por el representante común del Consorcio.		
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	Formato N° 6	No Corresponde
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Formato N° 7	Cumple
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	Adjunta Tarjeta de Propiedad Legalizada y Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina	Cumple
7	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima (01) vez el valor referencial en obras civiles y/o similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Formato N° 8 Formato N° 9 (Acredita)	Cumple
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Formato N° 11	Cumple
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	Formato N° 12	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITE ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Juan Yenuircho Sarmiento
Miembro 82

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITE ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Yohana Z. Sanchez Del Rosario
Miembro 91

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITE ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Jorly F. Peña Salazar
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



	- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.		
10	jFormato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Formato N° 14	Cumple
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presenta Declaracion Jurada	Cumple
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	RNP Vigente	Cumple
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Presenta Declaracion Jurada	Cumple

EVALUACION Y CALICACION DE LA PROPUESTA

EVALUACION TECNICA

1) Requisito De Calificacion:

b) EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON EIRL

N°	Capacidad Legal	Acreditacion	Cumple / No Cumple
1	Representacion	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	Cumple
2	Habilitación	RNP Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines. categoría A.	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



N°	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Cumple / No Cumple
1	Experiencia Del Personal Clave - Obligatorio	Ingeniero jefe de Supervisión Acredita a Ingeniero de Sistema titulado y colegiado con experiencia mayor de dos (02) años como Ing. de proyectos de tecnología, Especialista en telecomunicaciones y tecnología, y/o residente, y/o supervisor y/o cargos en gestión pública y privada como jefe de Informática.	Cumple

N°	Experiencia del Postor	Acreditación	Cumple / No Cumple
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado mínimo equivalente a una (1) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de elaboración de expedientes y/o supervisiones de obras de electrificación e Instalaciones Eléctricas en edificaciones , y/o servicios de tecnología y telecomunicación y/o suministro e instalación de equipamiento tecnológico , durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en instituciones públicas y privadas. Se aceptará la experiencia en elaboración de expedientes técnicos y/o supervisión de obras de electrificación e Instalaciones Eléctricas en edificaciones, y/o servicios de tecnología y telecomunicación y/o suministro e instalación de equipamiento tecnológico siempre y cuando, se acredite de manera fehaciente, el monto facturado de dicha intervención.	Acreditación un monto Facturado S/. 194,300.00 (Ciento Noventa y cuatro mil trescientos con 100/Soles), por la contrataciones de servicios de consultorias, obras similares objeto de la convocatoria, cabe precisar que el postor no cumple con el denominación de obras similares según la base, no obstante cumple con actividades y/o componentes similares, en aras del Artículo 3. Principios del Texto Único Ordenado Del Reglamento De La Ley N° 29230, Ley Que Impulsa La Inversión Pública Regional Y Local Con Participación Del Sector Privado, numeral 5. Eficacia y Eficiencia. <i>El proceso de selección y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.</i>	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Juan Kéhuarcho Saavedra
Miembro 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Kykara Z. Sanchez Del Rosario
Miembro 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Jordy P. Pantoja Saldarriaga
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



2) **Requisito De Calificación:**

Según las bases integradas se tiene lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[10] puntos
<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: Presentar un documento denominado "Metodología para el desarrollo de la supervisión" en el cual señale de forma detallada la metodología a seguir como presencia diaria en campo, toma de muestras cada x días, emisión de informes semanales, etc (es decir aspectos que permitan desarrollar una supervisión eficaz y más eficiente), de acuerdo al proyecto a ejecutar <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Presenta metodología que sustenta la propuesta [10] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[90] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>JEFE DE SUPERVISIÓN</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: INGENIERO SISTEMAS Y/O ELECTRONICO Y/O TELECOMUNICACIONES Y/O MECANICO ELECTRICO, TITULADO NIVEL 2: MAESTRIA DIPLOMADOS	INGENIERO SISTEMAS Y/O ELECTRONICO Y/O TELECOMUNICACIONES Y/O MECANICO ELECTRICO TITULADO: [80] puntos MAESTRIA Y DIPLOMADOS: [10] puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

a) **EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON EIRL**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	SI PRESENTA 10 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	80 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: JEFE DE SUPERVISIÓN NIVEL 1: INGENIERO SISTEMAS Y/O ELECTRONICO Y/O TELECOMUNICACIONES Y/O MECANICO ELECTRICO, TITULADO NIVEL 2: MAESTRIA DIPLOMADOS	: 80 puntos 0 puntos
PUNTAJE TOTAL	90 puntos

Según las bases integradas del presente proceso de selección estipula que, *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.*

Por lo cual La Empresa Privada CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON EIRL, tiene un puntaje total de 90 Puntos, por lo cual accede a la etapa de Evaluación Económica, superando el puntaje técnico mínimo.

2) Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA

La Empresa Privada único postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

La Evaluación Económica consiste en asignar el puntaje máximo establecido en la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asigna un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 55,202.85	S/ 55,202.85	100.00

A la apertura del sobre N° 2: Propuesta Económica se verifica que el postor ha ofertado la suma de **S/. 55,202.85 (Cincuenta y cinco mil doscientos dos con 85/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de 55,202.85 (Cincuenta y cinco mil doscientos dos con 85/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



3) DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas son el resultado del promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde,

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica, (mínimo 0.80)

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica, (máximo 0.20)

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Por lo cual se ha procedido a realizar Puntaje total del postor teniendo lo siguiente:

$$PTPi = 90(0.80) + 100(0.20)$$

$$PTPi = 72 + 20$$

$$PTPi = 92.00$$

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BLIZANON EIRL**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 55,202.85 (Cincuenta y cinco mil doscientos dos con 85/100 soles)**.

Sin Observaciones pendientes el comité especial dio por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas.

JORDY FABIAN PANTA SALDARRIAGA
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Ing. Jordy F. Panta Saldarriaga
Presidente

DNI 47880494

KIHARA ZARELY SANCHEZ DEL ROSARIO
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Ing. Kihara Z. Sanchez Del Rosario
Miembro 01

DNI 70292556

JUAN KEHUARUCHO SAAVEDRA
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Ing. Juan Kehuarucho Saavedra
Miembro 02

DNI 00328619